INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1590/2020

Descripción: ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIA PARA LA FLOTA DE LA ANDE.

ID: 384.985

Fecha: Asunción, 20 de abril de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44474 de fecha 18 de noviembre de2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Claudio Flores.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 27/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.- AUTOMAQ*	*2*	*3.700.000.000*
		3	*640.000.000*
		4	*5.348.200.000*
2	*AUTOMOTOR S.A.*	*1*	*13.894.999.989*
		2	*3.430.000.000*
		4	*4.449.999.985*
		5	*600.000.000*
3	*DIESA S.A.*	*1*	*12.480.000.000*
4	*RIEDER & CIA S.A.C.I.*	*1*	*12.429.999.998*
5	*Hidráulica del Brasil S.A.*	*4*	*4.448.999.994*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la firma AUTOMAQ manifiesta que la firma AUTOMOTOR S.A. en los ítems 2 y 4 no presenta catalogo en Español, no posee Certificado de fabricación bajo norma ISO o ANSI o similares.
- La firma Hidráulica del Brasil S.A., presenta una autorización del fabricante no consularizada, presenta experiencia y capacidad correspondientes a otra firma (MOVITEC) y no posee Certificado de fabricación bajo normas ISO o ANSI o similares.

Las aclaraciones que se refieren al ítem 1 con respecto a las observaciones dadas por el oferente se encuentran en el numeral 4.5

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE				
	Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A	AUTOMOTOR S.A.	DIESA S.A.	RIEDER & CIA S.A.C.I.	Hidráulica del Brasil S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE[4]	CUMPLE[5]
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.621.979
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.622.759
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.622.109
4 Presenta constancia de SIPE N° 1.621.922
5 Presenta constancia de SIPE N° 1.622.694
Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Observación: Montos topes establecidos por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 129 de fecha 20 de agosto de 2019 (ANEXO 8).

Ítem	Descripción	Monto Tope Aprobado por el EEN (₲)
1	Camión 4x2, con grúa articulada 16 de Tn.m y carrocería metálica	1.160.000.000
2	Montacargas diesel para 5 Tn.	330.000.000
3	Montacargas diesel para 10 Tn.	564.000.000
4	Montacargas eléctrico para 3 Tn.	276.000.000
5	Camioneta 4x2 para pasajeros	264.000.000

Comparación de Precios:

ITEM N° 1: Camión 4x2, con grúa articulada 16 de TN.M y carrocería metálica

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	RIEDER & CIA S.A.C.I	12.429.999.998	15.080.000.000	-17,57
2	DIESA S.A.	12.480.000.000		-17,24
3	AUTOMOTOR S.A.	13.894.999.989		-7,86

ITEM N° 2: Montacargas diésel para 5 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTOR S.A.	3.430.000.000	3.300.000.000	3,94
2	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	3.700.000.000		12,12

ITEM N° 3: Montacargas diésel para 10 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	640.000.000	564.000.000	13,48

ITEM N° 4: Montacargas eléctrico para 3 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	4.448.999.994	4.692.000.000	-5,18
2	AUTOMOTOR S.A.	4.449.999.985		-5,16
3	AUTOMAQ S.A.E.C.A	5.348.200.000		13,99

ITEM N° 5: Camioneta 4x2 para pasajeros

Orden Nro.	O f e r e n t e	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTOR S.A.	600.000.000	528.000.000	13,64

De los cuadros expuestos precedentemente, queda habilitado a proseguirse con la evaluación el Ítem 1, no así los Ítems 2, 3, 4 y 5, cuyas ofertas serán analizadas una vez que se reciba la documentación del Equipo Económico Nacional (EEN) en respuesta a la Nota P. 1047/2021 de fecha 23 de marzo de 2021 (ANEXO 8), teniendo en cuenta que las ofertas calificadas en los referidos ítems superan el precio tope de referencia estimado por dicho Cuerpo Colegiado; la cual se encuentra en proceso de trámite. Al respecto, el análisis de las ofertas de los mencionados ítems quedará sujeto a un **informe complementario para la adjudicación y a la autorización del Equipo Económico Nacional.**

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

ITEM	Orden N°	OFERENTE	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)
1	1	RIEDER & CIA S.A.C.I.	12.429.999.998
	2	DIESA S.A.	12.480.000.000
	3	AUTOMOTOR S.A.	13.894.999.989

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por Ítem.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC (solo cotizantes del ítem 1):

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		RIEDER & CIA S.A.C.I	DIESA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Documentos Legales formales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE(*)	CUMPLE	NO CUMPLE[1]

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO A-2

(*) En lo que respecta al **ITEM 1,** la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I** presenta una Autorización del Fabricante de la Marca **Volvo** con el Apostillado de fecha 30/11/2017 y de la Marca **PALFINGER** con el Apostillado de fecha 11/11/2019 (Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961), cumpliendo con lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, como dice: *"En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen".*

(1) La firma Automotor S.A. no ha demostrado la cadena de autorización para la Grúa de la marca EFFER desde el fabricante hasta el oferente con las documentaciones presentadas en su oferta. Por lo tanto, dicha oferta **queda descalificada para el ítem.**

Documentos de Autorización del Fabricante de la Grúa EFFER	Representante de la Grúa EFFER en Paraguay	Oferente Automotor S.A.
No Presenta	No Presenta documentos que avalen la Autorización del Fabricante EFFER a la firma Oleo Hidráulica.	Presenta Autorización de la Firma Oleo Hidráulica S.A.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica (ITEM 1):

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica con respecto al ítem 1**(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		RIEDER & CIA S.A.C.I	DIESA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1	Documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		RIEDER & CIA S.A.C.I	DIESA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1 Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2, 3 y 7 de la República del Paraguay.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria ofertada por un periodo no menor de 5 años.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El taller para el montaje, mantenimiento preventivo y correctivo, debe estar autorizado por el fabricante de la marca del equipo hidráulico, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante.	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-4**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas RIEDER & CIA SACI, DIESA S.A., y **AUTOMOTOR S.A**. el detalle se encuentra en el **ANEXO A-5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE		
		RIEDER & CIA S.A.C.I	DIESA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Especificaciones Técnicas: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación: Acreditar documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial.	Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Integración Vehicular: Para el ítem 1, el oferente deberá presentar certificado de la integración vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica del equipo. En dicho diseño debe tener un estudio de estabilidad que	Certificados de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica de la grúa Hidráulica.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

permita el uso seguro para los operadores. Es decir, todos los pesos declarados por componentes (cilindros, extensiones, tanque de aceite, sobre chasis y estabilizadores).				
Normas: Acreditar que los vehículos especiales cumplen como mínimo con las normas de emisiones de gases de escape EURO, EPA O TIER III o equivalente.	Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO, EPA o TIER III o equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Representante o Distribuidor Oficial autorizado: El Oferente debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado acreditado a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser en idioma castellano, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la etapa competitiva. El Distribuidor Oficial Autorizado debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante de la marca, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor Oficial Autorizado de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la	Cadena de Autorización	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, EQUIPO HIDRAULICO Y/O MAQUINARIA , ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas en el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).				

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 6.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° 01/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 y N° 05/2021 del 19 de abril de 2021, recibida por Osvaldo Ferreira en fecha 18 de marzo de 2021 y la segunda nota recibida por el señor Cristian Portilo en la misma fecha, se ha solicitado a la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo (Documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial).

2. Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO, EPA o TIER III o equivalente.

3. Teniendo en cuenta en el punto B de la Declaración Jurada del fabricante, presentada en el folio 000012 de su oferta, la cual hace referencia a "CAMIONES ARTICULADOS, marca Volvo"; solicitamos la aclaración del alcance respecto a dicho punto, atendiendo a que el ítem 1 del presente llamado corresponde a Camión 4x2, con grúa articulada 16 de Tn.m y carrocería metálica.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 18 de marzo de 2021 y 19 de abril de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Por documento N° 02/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, recibida por Armando Jara en fecha 18 de marzo de 2021, se ha solicitado a la firma DIESA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo ***(Documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial).***

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 18 de marzo de 2021 ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

C) Por documento N° 03/2021REV1 de fecha 18 de marzo de 2021, recibida por Rocio Pereira en fecha 19 de marzo de 2021, se ha solicitado a la firma Automotor S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

2. Documentos que acrediten ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado: El Oferente debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la MARCA DEL VEHÍCULO, EQUIPO HIDRAULICO Y/O MAQUINARIA ofertado acreditado a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser en idioma castellano, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen.

- Considerando la fecha de emisión de la Autorización del Fabricante HYUNDAI 23/09/2009, indicados en los folios 117 y 118; solicitamos nos aclare la vigencia de la misma, teniendo en cuenta que la Autorización del Fabricante debe estar vigente y emitido como máxima a la fecha de la etapa competitiva.

- Solicitamos demostrar la acreditación de la cadena de Autorización desde el Fabricante de la Grúa EFFER hasta el oferente.

3. Manuales/Catálogos del fabricante del camión, grúa, barrena y montacargas. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores solicitados. En idioma Castellano.

4. Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo *(Documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial).*

5. Certificados de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica de la grúa Hidráulica. (Para *el ítem 1, el oferente deberá presentar certificado de la integración vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica del equipo. En dicho diseño debe tener un estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores. Es decir, todos los pesos declarados por componentes (cilindros, extensiones, tanque de aceite, sobre chasis y estabilizadores)).* La integración debe ser del vehículo y grúa ofertada.

6. Documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente. *(Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1)*Para los ítems 1, 2, 3,4 y 5.

7. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en Pliego de Bases y Condiciones. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.(*Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1..) Para los ítems 1, 2, 3,4 y 5. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 18 de marzo de 2021 no ha presentado la cadena de Autorización del Fabricante de la Grúa de la Marca EFFER. No presenta Certificados de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica, documentos que justifiquen la experiencia requerida, y documentos que justifiquen la capacidad requerida en Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, la firma fue descalificada para el ítem 1.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1590/2020 ID 384.986 "Adquisición de Camiones y Maquinaria para la Flota de la ANDE" , en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: RIEDER & CIA S.A.C.I.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	Camión 4x2, con grúa articulada 16 de Tn.m y carrocería metálica	Volvo	Brasil	Unidad	13	956.153.846	12.429.999.998
Monto total, IVA incluido							**12.429.999.998**

El monto total de la propuesta de adjudicación **para el ítem 1**, asciende a la suma de **₲. 12.429.999.998 (guaraníes doce mil cuatrocientos veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho),** con el IVA incluido.

El Costo Estimado total **para el ítem 1**, asciende a ₲. 15.080.000.000 (guaraníes quince mil ochenta millones), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado para el ítem 1/Costo Estimado es de: -17,57%.

En la adquisición prevista para el ítem 1, se observa que los precios unitarios de adjudicación se encuentran por debajo de los precios topes fijados de acuerdo a la autorización del Equipo Económico Nacional, realizada por Resolución SSEE N° 129 de fecha 20 de agosto de 2019 (ANEXO 8).

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Ingeniero Electrom./Mec. Junior
Miembro p/ DSA

Abog. Claudio Flores
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Fidel Giret Ovelar
Ingeniero Elect. Senior
Coordinador